DECRETO ALCALDICIO Nº 276

DOÑIHUE, 20 de Enero del 2017.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar los servicios de presentación y disfraz de viejito pascuero, en actividad municipal celebración navidad 2016, localidad de Doñihue y Lo Miranda, con juntas de vecinos: ***SERVICIOS DE PRESENTACION Y DISFRAZ NAVIDEÑO.-***

2.- El memorándum interno Nº015, de fecha 18/01/2017, del Encargado del Departamento de Relaciones Públicas, con visto bueno del Sr. Alcalde, donde solicita efectuar la contratación, mediante trato directo en modalidad menor o igual a 10 UTM., según Artículo 10, número 8. Del Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas.-

3.- La oferta más conveniente a los intereses Municipales y las cotizaciones presentadas en formato papel de: DON JAIME CARRERA MURRAI C.I. DON LUIS ACEVEDO JORQUERA C.I. DON SERGIO MEDINA VIDAL C.I.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades.

2.- La Ley Nº 19.886, y la modalidad de compras y contrataciones, menor o igual a 10 UTM, Artículo 10, número 8, del Reglamento.-

DECRETO:

1.- Adjudíquese la contratación directa de los servicios que se señalan, al proveedor y por el monto que se indica:

FECHA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
01/17	JAIME CARRERA MURRAI		$460.000.-

2.- Publíquese el contenido del presente Decreto, en el sistema de Información de compras y contrataciones de la Administración.

3.- Apruébese y regularícese la contratación a través de Mercado Público, y efectúese el pago del documento (Factura o Boleta de Honorarios) generado, 30 días plazo máximo.

PUBLÍQUESE AL PORTAL CHILE- COMPRA, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE SECRETARIA MUNICIPAL

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE ALCALDE

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

BAG/LCB/FAC/DSC/cdp.

Distribución:
1.- Oficina De Partes
2.- Dirección Chilecompra
3.- Dirección de Administración y Finanzas
4.- Dirección de Obras